

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 31 de Mayo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.789 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rodrigo Lillo Vallejos, con domicilio en Sector Rural de Santa Delfina - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Actividad para reunir fondos para exámenes.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rodrigo Lillo Vallejos  
RUT : 15.696.912-5  
A REALIZARSE : Sector Rural Hacienda Retiro  
LOCAL : Cancha de don José Sepúlveda

| ACTIVIDAD               | DIA                         | HORARIO            |
|-------------------------|-----------------------------|--------------------|
| * Carreras a la Chilena | Sábado 01 de Junio del 2013 | 14:00 a 24:00 Hrs. |

MOTIVO : Reunir Fondos para exámenes

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Rodrigo Lillo Vallejos**, Rut N°15.696.912-5, durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



JESUS RAMOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/RLG/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.